



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL  
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 09 de octubre de 2024
HORA:	De 11:12 a.m. a 11:58 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<b>Andrés Felipe González Meneses</b> – Contratista profesional del grupo de Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. <b>Alberto Casabianca</b> – Ingeniero Civil, apoyo en la secretaría de Planeación del municipio de Piedras, Tolima. <b>Karen Bustos</b> – Apoyo el banco de programas y proyectos de la alcaldía de Piedras, Tolima. <b>Johan Albeiro Rondón</b> – Jefe de la Oficina de Servicios Públicos.
INVITADOS:	Ver asistentes.

### ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

### DESARROLLO:

#### 1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes correspondiente a la Revisión Documental Preliminar del proyecto de inversión "**OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PTAR MANGA LA CEIBA DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS**".

#### 2. Socialización

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a la Secretaría de Planeación del municipio de Piedras, Tolima, así como al jefe de la oficina de servicios públicos. Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación", se recomienda cumplir con el listado de requerimientos mencionadas en el Anexo en dicha resolución indicados en mesa de trabajo para proyectos de inversión.



FORMATO: ACTA  
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

El ing. Andrés menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

Se mencionan en mesa de trabajo cada uno de los requerimientos para el proyecto por componente, estos se describen a continuación:

- a) Generales:** carta de presentación en formato MVCT; **b) Legales:** Certificación de no afectación a bienes de interés cultural y arqueológico, certificado afectación a infraestructura, reasentamiento de población, certificado de no afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos. **c) Institucionales:** certificado de aseguramiento, si hay operador especializado, diagnóstico EPSP, si hay fortalecimiento institucional sobre el operador, certificado de paz y salvo y certificado de cumplimiento; **d) Técnicos:** Formato Resumen del Proyecto, copia de póliza, diagnóstico situacional del municipio, proyección de población en formato editable y caudales proyectados, certificado de la proyección de población, características socioculturales, características de las fuentes receptoras, informe de levantamiento topográfico, planos topográficos independientes y de implantación sobre el proyecto, estudio de suelos y geotecnia, plano de localización de sondeos, memorias de diseño hidráulico en formato editable, planos hidráulicos en CAD y firmado, memoria de diseño estructural, planos estructurales en CAD y firmados, plano de localización general y esquema del proyecto firmados y en CAD, especificaciones técnicas de construcción, firmar memorias de cantidades de obra, listado de los precios de mercado, cronograma de ejecución y flujo de fondos de inversión, manual de operación y mantenimiento, manual de arranque y marcha, certificado de cantera y escombrera, certificado de funcionalidad e integralidad, informe de interventoría; **e) Financieros:** firmar presupuesto general en formato hoja electrónica formulada; **f) Ambientales:** ocupación de cauce y permiso de vertimientos; **g) Prediales:** Plano de localización predial en plancha IGAC, documentos que acrediten la propiedad de los predios, permiso de servidumbres y autorizaciones de paso si aplica.

Como recomendación en la mesa de trabajo se indica sea presentado el proyecto inicialmente para obtener un concepto técnico antes de consolidar el presupuesto y buscar financiación, así como iniciar los trámites ambientales paralelamente a la presentación del proyecto.

### 3. Conclusiones

El municipio de Piedras y la oficina de servicios agradecen la reunión y se comprometen a la entrega de los requerimientos solicitados, se estima contar con respuesta el 25 de octubre de 2024, llegada la fecha no hay respuesta, se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo. De igual manera Andrés se compromete a enviar los formatos, así como el listado de requerimientos para el proyecto mediante correo electrónico.

### COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos del proyecto.	Andrés Felipe González Meneses MVCT.	09 de octubre de 2024
2	Posible entrega de subsanaciones.	Alcaldía de Piedras, Tolima.	25 de octubre de 2024

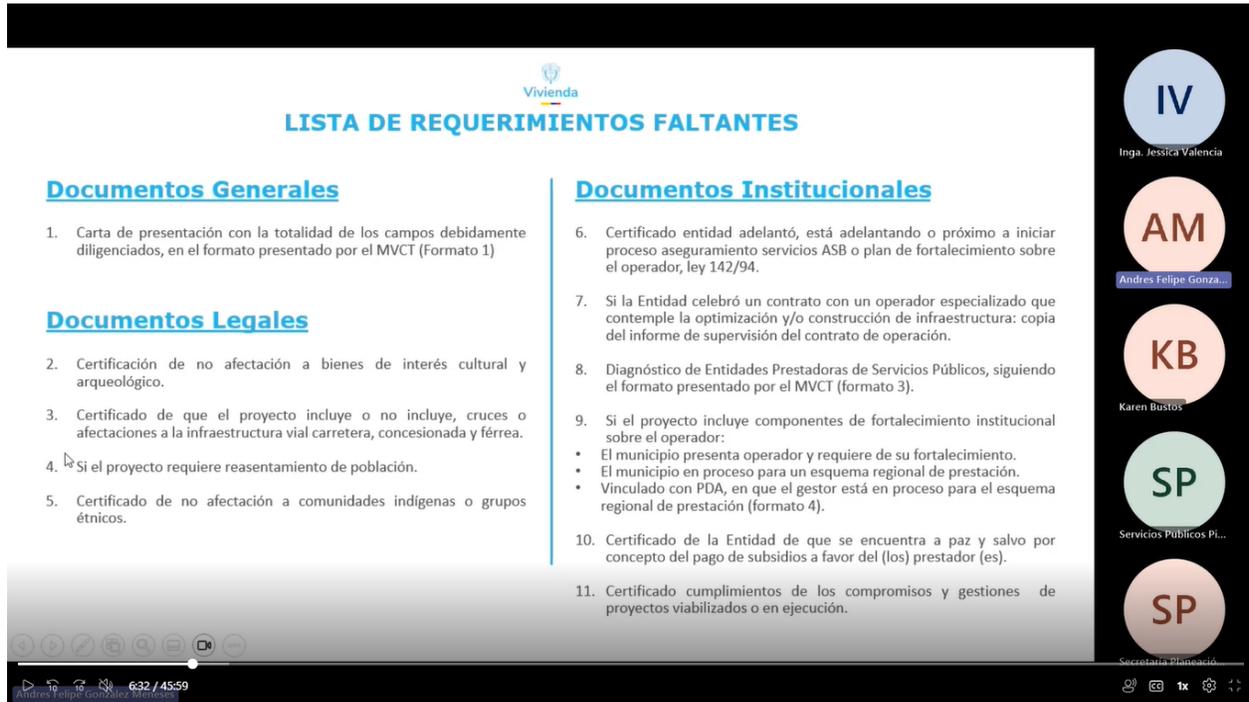
**FIRMAS:** Revisar listado de asistentes.

### Anexos

#### Anexo No. 1. Asistentes.



**Anexo No. 2.** Presentación.



**LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES**

**Documentos Generales**

1. Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 1)

**Documentos Legales**

2. Certificación de no afectación a bienes de interés cultural y arqueológico.
3. Certificado de que el proyecto incluye o no incluye, cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
4. Si el proyecto requiere reasentamiento de población.
5. Certificado de no afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos.

**Documentos Institucionales**

6. Certificado entidad adelantó, está adelantando o próximo a iniciar proceso aseguramiento servicios ASB o plan de fortalecimiento sobre el operador, ley 142/94.
7. Si la Entidad celebró un contrato con un operador especializado que contemple la optimización y/o construcción de infraestructura: copia del informe de supervisión del contrato de operación.
8. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, siguiendo el formato presentado por el MVCT (formato 3).
9. Si el proyecto incluye componentes de fortalecimiento institucional sobre el operador:
  - El municipio presenta operador y requiere de su fortalecimiento.
  - El municipio en proceso para un esquema regional de prestación.
  - Vinculado con PDA, en que el gestor está en proceso para el esquema regional de prestación (formato 4).
10. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es).
11. Certificado cumplimiento de los compromisos y gestiones de proyectos viabilizados o en ejecución.

**Sidebar:**

- IV Inga, Jessica Valencia
- AM Andrés Felipe Gonzales
- KB Karen Bustos
- SP Servicios Públicos Pi...
- SP Secretaría Planeación

Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos *Andrés*  
Fecha: 12 de octubre de 2024